



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACTORA: LUISA YAEL AMADOR GAMBOA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE Y ROSALBA BARRERA LIRA TESORERA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN EN CAMPECHE.

En el Cuaderno Incidental de Inejecución de Sentencia al expediente con número de clave **TEEC/JDC/15/2023/INC**, del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales de la Ciudadanía promovido por Luisa Yael Amador Gamboa, quien se ostenta como Secretaria de Promoción Política de la Mujer del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche, por "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO". La presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **trece horas con cincuenta y dos minutos** del día de hoy **veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez **ACTUARÍA**
Ced. Prof. 3661 **SAN FRANCISCO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/15/2023/INC.

ACTORA: LUISA Yael Amador Gamboa.

AUTORIDAD RESPONSABLE: MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HERNÁNDEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE, JOSHUE DE JESÚS RODRÍGUEZ GOLIB SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE y ROSALBA BARRERA LIRA TESORERA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN EN CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO".

Con esta fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos y con el escrito de Priscila Andrea Aguila Sayas en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y documentación adjunta consistente en Resolución de fecha diecisiete de octubre del año en curso, recibido ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local, el día veintitrés de octubre del presente año, a las 12:18 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta de este tribunal electoral,
ACUERDA:

ÚNICO: Acumúlese a los autos el escrito de Priscila Andrea Aguila Sayas en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional y documentación adjunta, dando cumplimiento a lo



ordenado en el Acuerdo Plenario de fecha veinticinco de septiembre de dos mil veintitrés, para los trámites que correspondan.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimiento Especial Sancionador y Promociones Vía Electrónica, cúmplase.

Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, Juana Isela Cruz López, quien certifica y da fe. Conste.

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX.



JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY
TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.



Con esta misma fecha (23 de octubre de 2023), hago entrega de los autos a la actuario de este tribunal. Conste.